



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 5
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Claudia Silva Campos, Katya Cristina Soto Escamilla, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Vanessa Sánchez Cordero; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con treinta y tres minutos del nueve de septiembre de dos mil veinte. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.- - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número cuatro, levantada con motivo de la reunión celebrada el doce de mayo de dos mil veinte. - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad la propuesta de la presidencia para modificar la metodología acordada para el estudio y dictamen de la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guanajuato y que deroga los artículos doscientos sesenta y dos-A y doscientos sesenta y dos-B del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en los siguientes términos: - - - - -

Remitir vía electrónica el anteproyecto de decreto para emitir observaciones a los treinta y seis diputados y diputadas que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Poder Judicial, a los titulares de la Coordinación General Jurídica, de la Fiscalía General del Estado y de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y a asociaciones o colectivos relacionados con el tema quienes contarán con un término de quince días hábiles, para remitir los comentarios y observaciones que estimen pertinentes. Se habilitará un vínculo (link) en la página web del Congreso del Estado, a efecto de que se consulte el anteproyecto de decreto y se puedan recibir observaciones a la misma hasta el día dos de octubre de dos mil veinte. Se celebrará una mesa de trabajo para analizar las observaciones



remitidas, derivadas del anteproyecto de decreto. Una vez lo cual, se presentará un proyecto de dictamen para que sea analizado en reunión de las Comisiones Unidas. - - - - -

La diputada presidenta instruyó a las secretarías técnicas de las comisiones unidas, y a las unidades administrativas del congreso llevar a cabo las acciones derivadas de la modificación a la metodología de análisis y estudio de la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guanajuato y que deroga los artículos doscientos sesenta y dos-A y doscientos sesenta y dos-B del Código Penal del Estado de Guanajuato.- - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada presidenta

Claudia Silva Campos
Diputada secretaria